

# LOS CEMENTERIOS RE-CONOCIDOS COMO PAISAJE CULTURAL DE LAS CIUDADES

PAULA ANDREA PARADA

Fotógrafa e Historiadora del Arte con mención en Conservación y Restauración de Bienes Culturales de la Universidad SEK de Santiago de Chile.  
andrea.parada@gmail.com

## RESUMO    ABSTRACT

Cementerio como Paisaje Cultural, una obra que ha creado el hombre, que se instala en la naturaleza, intervenida por la comunidad a través del tiempo y la historia. Es una realidad compleja que debe abordarse desde el sustrato natural, la acción humana y su componente funcional en relación con la economía, formas de vida, creencias, cultura.

**Palabras clave:**

cementerio, patrimonio , paisaje cultural, toponimia.

*Cemetery as a Cultural Landscape, a masterpiece that man has created, that is installed in nature, intervened by the community through time and history. It is a complex reality that must be approached from the natural substrate, human action and its functional component in relation to the economy, ways of life, beliefs, and culture.*

**Keys word:**

*cemetery, heritage, cultural landscape, toponimia.*

Este texto é parte de sua tese de grado, *Propuesta Plan Integral De Manejo Cementerio De Disidentes De Valparaíso*, defendida em 2018, orientada pelo Prof. Dr. Federico Eisner Sagüés.



**CUANDO HABLAMOS DE** Cementerio pensamos inmediatamente en un espacio prohibido, aquel al que nadie quiere ir, con sobradas razones, pues allí solo entran los muertos acompañados del dolor de los vivos que los van a dejar. Un espacio de nuestras ciudades que es borrado de nuestras memorias y el cual viene a nuestros recuerdos solo en fechas especiales o memorables.

Debemos meditar en como re-conocer, es decir dar a conocer nuestro patrimonio y al mismo tiempo entregar el reconocimiento merecido a aquellos sitios, que siendo patrimonio de las comunidades, los hemos

abandonado dentro de ellas, invisibilizándolos y dejando que el deterioro cause estragos en sus estructuras. Una puesta en valor de ellos, lograría que volviesen a ser admirados y posiblemente cambiar el esquema de ideas imperante en torno a ellos.

¿Qué pasa entonces y qué hace que exista gente que ama los cementerios? ¿Por qué hay una tendencia a poner en valor aquellos lugares? La existencia de visitas guiadas a esos lugares, marca un creciente interés de parte de los turistas y la posibilidad de un uso turístico de estos espacios patrimoniales. ¿Cómo re-conocemos estos paisajes urbanos, dentro de espacios ajardinados, cubiertos de obras de arte y arquitectura imitativa de la ciudad de los vivos? (Il. 1)

Il. 1: Cementerio Hanga Roa en Isla de Pascua, Chile.  
Fuente: Fotografía de Paula Andrea Parada, 2013.



Es aquí donde saltan sobre la mesa las palabras de Bachelard que en su *Poética del Espacio*, asegura la existencia de una imagen poética<sup>1</sup>, que proviene precisamente de los espacios que habitamos, y nos lleva a un recorrido por una casa, que puede ser cualquiera, la que habitamos hoy o en la que se vivió hace mucho, e incluso, puede ser la casa en la que soñamos vivir, pero de todas esas cosas, surge un contenido imaginario, que permite la construcción de imágenes poéticas. Entonces podemos pensar que hay un vínculo entre nuestro entorno y nuestra vida, una relación íntima entre lo geográfico y lo fenomenológico, es decir, todas aquellas cosas que se nos muestran de una manera muy evidente y corriente, en el diario vivir.

Si bien en la *Poética del espacio*, la casa es el bastión del individuo, donde encuentra el cobijo necesario, y donde alberga sus esperanzas y deseos, nos deja la puerta abierta para proponer otros espacios como sujetos de estudio de un topoanálisis, que nos entregue más luces sobre aspectos que desconocemos o que ignoramos inconscientemente, sobre aquellos “espacios otros” que nos señala Michel Foucault que existen. La existencia de topofilias que nos seducen con sus encantos, y que siempre estarán llamando nuestra atención, nos indica Bachelard. Ya sea por su contribución de imágenes poéticas, o simplemente porque ese espacio es otro refugio de los recorridos del hombre. Foucault, por su parte, propone al cementerio como una heterotopía, es decir un lugar efectivo y real, pero que es un contra-emplazamiento, como una utopía que es un emplazamiento sin lugar real<sup>2</sup>; las heterotopías son lugares reales que se pueden encontrar en la institución misma de la sociedad, pero que están cuestionados, invertidos, especies de lugares que están fuera de todo lugar. El mismo autor señala que hay de dos tipos: las de crisis y las de desviación. Esos lugares a los que se accede para jugar un rol, como los colegios o el servicio militar y los espacios en que se ingresa cuando el comportamiento del individuo no es el que se espera en la sociedad, como las prisiones o clínicas psiquiátricas.

Es aquí donde pone el acento en el cementerio, señalándolo como ese espacio otro que necesita toda ciudad o sociedad. Todos los individuos tienen parientes en el cementerio, todos están vinculados con él, si bien nadie quiere terminar en el cementerio. Foucault dice de estos espacios que tienen la habilidad de poseer una función u otra según como los concibe la cultura del momento. Es decir, hacia fines del siglo 18 estos se ubicaban en el corazón de las ciudades, eran espacios sagrados, que muchas veces se encontraban al interior de las iglesias. Con el devenir de las ciudades modernas, y la laicización de la sociedad, a partir del siglo 19, este espacio se transforma en un centro de pestes, enfermedades y posibles contagios, por lo tanto es desterrado a los extramuros de la ciudad. Es allí donde el cementerio se convierte en "la otra ciudad", donde cada familia posee su última morada<sup>3</sup>.

Entonces vemos aparecer nuevamente aquella imagen poética de Bachelard, relacionada con los espacios físicos del hombre. Estamos vinculados a los espacios que habitamos, y no podemos sustraernos a las sensaciones que provocan en cada uno de nosotros, o amamos u odiamos esos espacios. Si no es lo uno o lo otro, habrá alguna otra sugerente razón para que nos provoquen, pero ningún espacio nos deja indiferentes.

Cuando pensamos en el espacio que ocupa un cementerio, inmediatamente imaginamos un lugar alejado de la ciudad, pues es allí donde actualmente son ubicados, y porque queremos desplazar los sentimientos asociados a la muerte, lo más lejos posible de nosotros. En una sociedad que no desea la muerte<sup>4</sup>, y que gasta increíbles esfuerzos en retardar lo más posible su llegada, construye ciudades completas para los muertos, a las cuales promete acudir cada tanto, para recordar una fecha de partida, un cumpleaños, o un aniversario, no es capaz de sustentar la conservación de dichos espacios, dejándolos en un abandono tal, que luego lamentamos el estado catastrófico en que se encuentran muchos de los panteones repartidos por el mundo. (Il. 2)



II. 2: Cementerio de Disidentes de Valparaíso, Chile.  
Fonte: Fotógrafa: Paula Andrea Parada, 2017.

El resultado es que muchos de estos espacios funerarios ya no están tan alejados, pues ellos han quedado insertos en el corazón de las metrópolis, cuando estas han crecido y desarrollado sus límites más allá de lo imaginado. Los cementerios que en un principio, ciertamente se ubicaban en los extramuros del casco de la ciudad, hoy están inmersos en los centros históricos de muchas urbes, y si no se encuentran en medio, están muy cerca, colindando con las actividades diarias de la ciudad. Como puede ser el caso de nuestro Cementerio de Disidentes en Valparaíso, o cualquier otro cementerio local. Cabe mencionar que esta necrópolis, es un espacio situado en la tercera ciudad más poblada del país, después de Santiago y Concepción, la cual es también uno de los principales puertos marítimos del país, y está en medio de una ciudad Patrimonio de la Humanidad, y que además este cementerio ostenta una declaratoria de Monumento Nacional. Como muchos otros cementerios en el mundo, debemos descubrir que los hace únicos, especiales o que merezcan ser valorados.

## PAISAJE CULTURAL

Entonces podemos preguntarnos ¿qué papel tiene un cementerio en medio de una ciudad y cuál sería su clasificación dentro de las categorías



patrimoniales disponibles? ¿Cómo llegamos a llamar Paisaje Cultural o Patrimonial al entorno de una Necrópolis? Obviamente no estamos frente a un terreno arqueológico, puesto que hemos de situarnos frente a las construcciones post coloniales, de clara influencia europea que se construyeron en cada rincón de Iberoamérica. Pero entre las diversas denominaciones que podríamos adjudicar a este espacio funerario están la de paisaje cultural, sitio arqueológico, cementerio patrimonial.

Hoy se habla mucho de los paisajes, los cuales se han convertido en un recurso patrimonial que colabora en el desarrollo territorial de los pueblos. Sin embargo para que eso sea sostenible, debe existir un conocimiento, un análisis, una estructura que sostenga una acción pública que mantenga estos recursos en el tiempo adecuadamente. Para entender esto debemos discutir qué es un paisaje, a qué llamamos paisaje y que tipos de paisajes existen. Para esta discusión podemos recurrir al análisis que hace Mata Olmo<sup>5</sup> cuando señala que la Convención Europea del Paisaje (CEP), establecida por el *Conseil de l'Europe* el año 2000 (o lo que nosotros llamamos Unión Europea), define como paisaje todo territorio y este se manifiesta en lo que tiene de específico, independiente de su calidad o de la valoración que tenga, y todo esto desde el punto de vista jurídico y político, de este modo *cualquier parte del territorio, tal y como es percibida por las poblaciones, cuyo carácter resulta de la acción de los factores naturales y humanos y de sus interrelaciones*<sup>6</sup>, descrito en el primer artículo de dicho convenio. Del mismo modo define lo que se entenderá por "política en materia de paisajes", "objetivo de calidad paisajística", "protección de los paisajes", "gestión de los paisajes" y "ordenación paisajística". Estas definiciones incluyen preocupaciones tanto ambientales como culturales.

Al definir Paisaje la CEP, dice que es cualquier parte del territorio, por lo que podemos apreciar que paisaje está asociado al espacio geográfico entendido como marco de vida y espacio contextual de los grupos sociales, según lo hace notar Mata Olmo<sup>7</sup>, lo que podría



Il. 3: Cementerio Sara Braun de Punta Arenas, Chile.  
Fuente: Fotógrafa Paula Andrea Parada, 2017.

ser importante ya que una política del paisaje no sería solamente la protección de lo notable, sino un ordenamiento territorial de paisajes no tan sobresalientes, pero que sean significativos para alguna comunidad. El convenio no define lo que es lindo o feo, sino que destaca las diferencias que pueden existir, y que estas deben ser consideradas en las normas de conservación vigente en cada sitio. (Il. 3)

También señala Mata Olmo que la concepción de paisaje debe contener la percepción sensorial, aquello que observamos e incluso una percepción multisensorial de un sistema de relaciones ecológicas. Ahí reside la vinculación entre territorio y paisaje, en que este último es percibido con la complejidad psicológica y social, desde los aspectos visuales relacionados con una experiencia estética con el paisaje 8. Esta apreciación del paisaje está vinculada a la relación de la población con el paisaje, y la participación social con el mismo. Es la misma comunidad quien decide elevar un paisaje cultural, no se



puede esperar que políticas administrativas centrales decidan que paisaje desarrollar, pues podría ocurrir que se construya un paisaje “soportado” por la gente y que sea producido por y para una elite, como en el pasado hemos tenido ejemplos de aquello. Por esto debe existir una apropiación colectiva e individual de los paisajes, para una adecuada conservación de los mismos.

También se señala que el “carácter” de un paisaje esta dado por las interrelaciones que se generan del resultado de acciones de factores naturales y humanos. Hay cierta convergencia de saberes, técnicas o rituales que van dejando una marca en el paisaje, lo que distingue uno de otro y se produce la diversidad paisajística. De este modo, el paisaje es la huella de la sociedad sobre la naturaleza, que va imprimiendo carácter a cada territorio, de esta idea surge la concepción del paisaje como patrimonio, acercando las políticas paisajísticas con las de patrimonio cultural.

Existe un contenido histórico en el paisaje, pues cada espacio tiene lecturas posibles, como espacios donde observar nuestra historia, así como consecuencias estéticas. Hay valores estéticos que son reconocibles en cada territorio, y se van transformando al mismo tiempo que mutan las características sociales asentadas en dichos espacios.

No se puede olvidar ni dejar de lado la configuración dinámica del paisaje, pues este cambia y evoluciona, en función de los mismos habitantes y su entorno sistémico, en el cual se presentan procesos naturales o antrópicos propios de de un sistema funcional.

Una concepción patrimonial del paisaje le da un valor, para las estrategias de desarrollo y para una adecuada gestión territorial. Estos paisajes culturales construyen identidad local y regional, además de generar un polo turístico de desarrollo, el cual no puede eludir la posibilidad de una utilización económica.

La denominación de “Paisaje Cultural” consiste, finalmente, entre otras definiciones como un paisaje claramente definido, creado y diseñado intencionadamente por el ser humano. Se trata de paisajes ajardinados y parques, construidos por razones estéticas que generalmente, aunque no siempre, se encuentran asociados a edificios religiosos o monumentos de otra índole. Hay paisajes activos que conservan un papel social dinámico en la sociedad, asociados con el modo de vida tradicional, y cuyo proceso de evolución sigue en marcha. Los paisajes culturales asociativos, son aquellos en los que existen poderosos vínculos, religiosos, artísticos o culturales con el medio natural, en lugar de pruebas culturales materiales, que pueden ser inexistentes o poco significativas.

Unesco en su publicación sobre “Directrices Prácticas para la aplicación de la Convención del Patrimonio Mundial”, define Paisajes Culturales como Bienes Culturales que representan *las obras conjuntas del hombre y la naturaleza*, las cuales son citadas en el artículo N°1 de dicha convención. Estas obras nos enseñan la evolución de la sociedad humana y sus asentamientos, los cuales están condicionados por las oportunidades o limitaciones que impone el entorno natural y las fuerzas sociales, económicas y culturales, tanto externas como internas <sup>9</sup>

En el Anexo 3 de dichas directrices, se detallan los tipos específicos de bienes que se pueden inscribir en la Lista de Patrimonio Mundial, referidos a la categoría de Paisajes Culturales, por lo que se agrega a la anterior definición, que deberían ser seleccionados basados en su *Valor Universal* Excepcional, su representatividad de una región geocultural definida y su capacidad para ilustrar culturas esenciales y distintivas de la región. (Il. 4)

Esta definición<sup>10</sup> comprende una gran variedad de manifestaciones de la interacción entre la humanidad y el entorno natural, reflejando a menudo técnicas de utilización de la tierra o una relación espiritual con la naturaleza. Proponen que la protección de los paisajes culturales puede ser un ejemplo para las técnicas contemporáneas de utilización



Il. 4: Cementerio de Disidentes o Panteón de Inmigrantes de Valparaíso.  
 Fuente: Fotografía Paula Andrea Parada, 2017.

viable de las tierras, conservando o realizando los valores naturales del paisaje, fomentando las formas tradicionales de trabajar y sustentando la biodiversidad en numerosas regiones del mundo.

También divide los paisajes culturales en tres categorías:

1. **Paisaje Cultural diseñado:** según Unesco, el más fácil de identificar<sup>11</sup>, aquellos que han sido concebidos y creados por el hombre. Como jardines y parques, que con frecuencia están asociados a conjuntos religiosos o monumentales.
2. **Paisaje Cultural evolutivo:** aquellos paisajes que han evolucionado orgánicamente, fruto de una exigencia social, económica, administrativa y/o religiosa, y que han obtenido esa forma por asociación y como respuesta a su entorno natural. Se subdividen en *paisaje relicto (fósil)* en el que su proceso evolutivo se ha detenido en el pasado, ya sea brusca o paulatinamente, pero sus

características siguen visibles, o en *paisaje* vivo que conserva su función social en la sociedad contemporánea, ligada al modo de vida tradicional y en evolución, y que manifiesta pruebas materiales de este proceso evolutivo en el transcurso del tiempo<sup>12</sup>. Las terrazas cultivadas en el Perú son un buen ejemplo de esto.

3. Paisaje Cultural asociativo: este comprende el paisaje asociativo, que puede evocar un hecho histórico, o se justifica por la fuerza de la evocación de asociaciones religiosas, artísticas o culturales del elemento natural, más que por las huellas tangibles, que pueden ser poco significativas o inexistentes<sup>13</sup>. Un claro ejemplo de este paisaje es el *Santuario de la Virgen de Copacabana en Bolivia*.
4. El paisaje cultural es una realidad compleja, integrada por componentes naturales y culturales, tangibles e intangibles, cuya combinación configura el carácter que lo identifica como tal, por ello debe abordarse desde diferentes perspectivas, el sustrato natural (orografía, suelo, vegetación, agua), la acción humana: modificación y/o alteración de los elementos naturales y construcciones para una finalidad concreta y la actividad desarrollada (componente funcional en relación con la economía, formas de vida, creencias, cultura). (Il. 5)

Como elemento fundamental de la calidad de vida, el paisaje es la síntesis de los valores patrimoniales del territorio, precisamente porque una naturaleza y cultura mediante la percepción social, es sobre esta base que deben edificarse las políticas públicas que velen por una adecuada salvaguarda de dichos valores y una utilización sostenible de sus recursos paisajísticos.

En el año 2005 en la Universidad de Newcastle upon Tyne (UK), se realiza el X Seminario Internacional del Forum UNESCO Universidad y Patrimonio, llamado *Paisajes Culturales en el siglo XXI. Legislación, gestión y participación pública: El Patrimonio como desafío de la*



Il. 5: Cementerio de Frutillar, Región de los Lagos, Chile.  
Fuente: Fotografía Paula Andrea Parada, 2017.

*ciudadanía*, en el cual se edita la “Declaración de Newcastle”, la que entre otras cosas considera la importancia de los Paisajes Culturales en la puesta en marcha de la Convención del Patrimonio Mundial de 1972, indica en particular sobre estos *que los Paisajes culturales no son solamente lugares agradables y amenos sino que también pueden ser lugares de dolor, sufrimiento, muerte, guerra, terapia, reconciliación y recuerdos*, siendo esta definición muy apropiada para la clasificación de un cementerio<sup>14</sup>, y para las políticas de trabajo que se vayan a adoptar en virtud de las sugerencias que hace esta declaración y que estén en consonancia con propuestas de desarrollo, generadas para poner en valor los mismos.

## SITIOS ARQUEOLÓGICOS

En cuanto a los “sitios arqueológicos” pareciera existir una cierta discrepancia entre lo que dicen los mismos arqueólogos sobre qué son realmente, o como ellos mismos lo presentan: *problemas con la definición de sitio arqueológico*.

En un texto de José Berenguer<sup>15</sup>, se exponen las distintas posiciones de los arqueólogos para poder establecer una definición de sitio. Esta discusión se dio en el marco de la realización de las Segundas Jornadas de Arqueología y Ciencias en Santiago de Chile, en el año 1984, a la cual asistieron connotados especialistas del área, incluido el arqueólogo norteamericano Michael Schiffer. Discusión que se mantiene hasta el día de hoy entre los expertos.

En dicha ocasión discutieron la definición de sitio varios integrantes de las mencionadas jornadas, entre otros Ana María Barón, quien proponía que la definición de sitio debía ajustarse a los objetivos de cada investigación, según relata Berenguer. Michael Schiffer propuso que debía adaptarse a las características regionales del registro arqueológico y planteó que una definición operacional universal era imposible. Mauricio Massone propuso que para ser considerado sitio arqueológico debía contar con al menos una asociación cultural, pero por otro lado Luis Cornejo sostuvo que hay casos de depósitos de restos de actividad humana, sin que haya existido una ocupación propiamente tal. Con lo que Francisco Gallardo consultó sobre lo que pudiese ocurrir, frente a un desplazamiento de un sitio por un evento post-ocupacional (aluvión) y si los materiales allí trasladados serían o no constitutivos de un sitio arqueológico.

El autor va a desentrañar las distintas versiones que proponen los investigadores extranjeros, entre ellos están Kwang-chih Chang, Lewis Roberts Binford, Gordon Willey, Michael Schiffer, entre otros destacados científicos. Finalmente propone una definición operacional de sitio como: *un lugar que contiene restos de una o más ocupaciones humanas observables en un plano de exposición cualquiera y cuyo contorno se define en función del concepto de suelo estéril*<sup>16</sup>.

Sin embargo detallan cada elemento que contiene esta definición, donde el *lugar* es un área específica del espacio cuyo centro posee latitud, longitud y altitud conocidas; *resto de ocupación* es



cualquier indicio material de ocupación dejado por homínidos en el pasado y que hoy se encuentran en contexto arqueológico; *plano de exposición* es cualquier superficie horizontal, vertical u oblicua, visible o no, susceptible de observar con medios remotos o no; *contorno* es la línea limítrofe de un lugar que une los puntos con la menor densidad de elementos arqueológicos observables y es siempre una hipótesis testeable mediante excavaciones posteriores; *suelo estéril* es la porción de espacio cuya densidad de elementos arqueológicos es igual a cero; densidad de elementos arqueológicos es el número de estos elementos por unidad de superficie<sup>17</sup>. (Il. 6).

Il. 6: "Sincretismo", Cementerio de Hanga  
Roa, Isla de Pascua Chile.  
Fonte: Fotógrafa: Paula Andrea Parada 2017.



Para terminar el debate en torno a la definición de sitio arqueológico, Berenguer señala<sup>18</sup> que no hay dos opiniones iguales y eso justificaría la discusión ejecutada y que no se la puede calificar como buena o mala, que la han hecho para usarla, no para creer en ellas. Sin duda es un aporte a la discusión y entrega herramientas para evaluar si lo que se tiene entre manos es o no un sitio o como abordarlo. Finalmente, para Unesco<sup>19</sup>, un sitio arqueológico es Patrimonio Cultural, y lo define

muy claramente en la *Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural*, describiendo todos aquellos aspectos de lo que debe evaluarse para considerarlos patrimonio, como los monumentos, los conjuntos, los lugares, así como el Patrimonio Natural.

## MONUMENTO PATRIMONIAL

Esto nos permite visualizar los elementos que hay que considerar al momento de evaluar un cementerio y rescatar aquellos que pueden ser útiles para una adecuada puesta en valor. Un cementerio arqueológico tiene características propias y se abordará de determinadas maneras, un cementerio patrimonial lo podemos estudiar desde la configuración del Monumento y del Patrimonio, incluyendo la perspectiva del paisaje cultural.

Para Alois Riegl<sup>20</sup> (1987) un monumento es una obra realizada por la mano humana y creada con el único fin de mantener hazañas o destinos individuales, presentes y siempre vivos en la memoria de las generaciones futuras. Este puede ser un monumento artístico o un simple escrito. Se entiende como obra de arte (monumento artístico) toda obra humana apreciable al tacto, la vista o el oído, que muestra valor artístico, y se entiende por monumento histórico todas y cada una de estas mismas obras que poseen un valor histórico.

Este autor considera que todo monumento artístico es al mismo tiempo un monumento histórico, ya que representa un determinado momento y estadio de la evolución de las artes plásticas, y viceversa ya que incluso una hojita de papel, con una breve nota de un prócer de la independencia, además del valor histórico, tiene la evolución de la fabricación del papel, la escritura, los materiales para escribir, etc., incluyendo la forma del papel, de las letras y la manera de agruparlas (escribir), elementos insignificantes pero que conforman parte de nuestros legados históricos. Si esta hojita, insiste Riegl, fuese el único legado conservado de la creación de su época, a pesar de su precariedad, habríamos de considerarla como un monumento imprescindible para graficar aquel momento.

Bajo esta perspectiva, un cementerio es un cúmulo de muchas miradas y atesora variadas y múltiples expresiones, tanto materiales como inmateriales, naturales o creadas bajo una dirección humana. Es la reserva histórica de nuestro Patrimonio y de la identidad local. Allí residen los restos de quienes construyeron la historia de los pueblos, el progreso de las naciones y formaron el carácter local. Los vivos fueron dando forma a este Paisaje Cultural, para recibir a los muertos, espacio que recibe las expresiones rituales de cada lugar en sus ceremonias de entierro, espacio físico que acoge el dolor espiritual de aquellos que vienen a dejar a un difunto, un ser querido, un amigo, un personaje ilustre. Un espacio en permanente construcción.

Finalmente va a depender de cada caso, cada ciudad y pueblo la denominación que se le otorgue, el re-conocimiento que merecen sus cementerios y el cuidado que ameritan. Integrarse a las políticas de Gestión Territorial locales y asumir una adecuada Gestión Patrimonial, depende de cada institución interesada en conservar y preservar sus espacios. Las herramientas existen, hay que conocerlas y saber aplicarlas. Una adecuada gestión logrará una reconocida Valoración.

## REFERÊNCIAS

BACHELARD, Gastón. *La poética del espacio*. Argentina. Fondo de Cultura Económica de Argentina S.A. 2000.

BERENQUER, José. Problemas con la definición de sitio Arqueológico. *Actas Segundas Jornadas de Arqueología y Ciencias*. Museo Nacional de Historia Natural. 30 Noviembre al 2 de Diciembre de 1984. MNHN. 1984.

FOUCAULT, Michel. *Des espaces autres*. Conferencia dictada en el Cercle des études architecturales, 14 de marzo de 1967, publicada en *Architecture, Mouvement, Continuité*, nº 5, octubre de 1984.

INSTITUTO NACIONAL DE CULTURA DEL PERÚ. *Documentos fundamentales para el patrimonio Cultural Declaración de Newcastle*. Lima, Perú. INC, 2007.

MATA OLMO, Rafael. El paisaje, patrimonio y recursos para el desarrollo territorial sostenible. Conocimiento y acción pública. In: *Revista ARBOR*, V. CLXXXIV N° 729, Enero-Febrero 2008. Madrid, España. Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC). 2008. p. 155-172.

RIEGL, Alois. *El culto moderno a los monumentos*. Madrid, España. Visor, 1987.

UNESCO. *Textos Básicos de la convención del Patrimonio Mundial de 1972*. Centro del Patrimonio Mundial de la UNESCO. París: 2006.

## NOTAS

- <sup>1</sup> Bachelard, Gastón. 2000. p. 207.
- <sup>2</sup> Foucault, Michel. 1984.
- <sup>3</sup> La Conferencia *Los espacios otros* fue dada por Michel Foucault en el Circulo de estudios arquitectónicos de Túnez, el 14 de marzo de 1967 y cuyo manuscrito se conserva en los fondos de Foucault en el "Institut mémoires de l'édition contemporaine", IMEC (FCL 3 01), se publicó por primera vez en la revista "Arquitectura, Movimiento, Continuidad", n° 5, octubre de 1984, p. 46-49 luego se retomó en el volumen 4 de "Dichos y Escritos" (FOUCAULT, 1994, p. 752-762).
- <sup>4</sup> Nuestro país tiene la más alta tasa de esperanza de vida según fuentes de la OMS y del Instituto Nacional de Estadísticas , en que Chile tiene una Esperanza de Vida al Nacer de 80.5 años, siendo la más alta de América Latina. Instituto Nacional de Estadísticas. "Chile, Esperanza de Vida al Nacer en comunas de 10 mil habitantes o más. 2012-2014". Subdepartamento de Demografía y Vitales. 2017. Santiago de Chile. p.102.
- <sup>5</sup> Mata Olmo, Rafael. 2008. p. 155-172.
- <sup>6</sup> Consejo Europeo. 2000. p. 3.
- <sup>7</sup> *Op. Cit.* Mata Olmo. p.156.
- <sup>8</sup> *Op. Cit.* Mata Olmo. p.157.
- <sup>9</sup> Unesco. 2006. p. 47.
- <sup>10</sup> *Op. Cit* Unesco. p.133.
- <sup>11</sup> *Op. Cit* Unesco. p. 132.
- <sup>12</sup> *Op. Cit.* Unesco. p. 132.
- <sup>13</sup> *Op. Cit.* Unesco. p. 133.
- <sup>14</sup> Instituto Nacional De Cultura Del Perú."Documentos Fundamentales Para el Patrimonio Cultural" Declaración de Newcastle. 2007. Lima, Perú. p. 292.
- <sup>15</sup> Berenguer, José. "Problemas con la definición de sitio Arqueológico". Actas Segundas Jornadas de Arqueología y Ciencias. Museo Nacional de Historia Natural. 30 Noviembre al 2 de diciembre de 1984. MNHN. 1984. p.61-80.
- <sup>16</sup> *Ibíd.* Berenguer. p. 73.
- <sup>17</sup> *Ibíd.* . Berenguer. p. 73.
- <sup>18</sup> *Ibíd.* Berenguer. p. 75.
- <sup>19</sup> *Op. Cit.* Unesco. "Textos Básicos de la convención del Patrimonio Mundial de 1972".p. 10-22.
- <sup>20</sup> Riegl, Alois. "El culto moderno a los monumentos". Madrid, España. Visor. 1987. p.23.